

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 7 de Febrero de 2008

N° 17.803

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 511 del 01/02/08 – Adhiere la Provincia de Salta al “Reglamento Orgánico y Funcional del Convenio Policial Argentino” – Aprobado por Decreto N° 853/06 del Poder Ejecutivo Nacional	587
M.S.P. N° 512 del 01/02/08 – Subsidio a diversas personas	588
M.S.P. N° 513 del 01/02/08 – Subsidio a diversas personas	588

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 494 del 01/02/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sra. Verónica Macarena Visuara de Pellegrini	589
M.F. y O.P. N° 495 del 01/02/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sr. Oscar Bazan Rauzer	589
M.F. y O.P. N° 496 del 01/02/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Dra. Soraya Fátima Dipp	589
M.F. y O.P. N° 497 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Gloria Beatriz Franco	589
M.J.S. y D.H. N° 498 del 01/02/08 – Retiro voluntario – Sr. Juan Carlos Aguirre del Servicio Penitenciario Provincial	589
M.J.S. y D.H. N° 499 del 01/02/08 – Retiro voluntario – Sr. Héctor Pascual Flores del Servicio Penitenciario Provincial	590
M.J.S. y D.H. N° 500 del 01/02/08 – Retiro voluntario – Sra. Ana Isabel Pereyra del Servicio Penitenciario Provincial	590
S.G.G. N° 501 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Alfredo Gómez Elías	590
S.G.G. N° 502 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Blas Rubén Calvente Mazzone	590
S.G.G. N° 503 del 01/02/08 – Designación de personal temporario – Dr. Francisco José Oyarzu	590
S.G.G. N° 504 del 01/02/08 – Designación de personal – Decreto N° 1178/96 – Sra. María Ruth Jaime	591
S.G.G. N° 505 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Luis Alberto Puló Alderete	591
S.G.G. N° 506 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Hugo Roberto Astigueta	591
M.J.S. y D.H. N° 507 del 01/02/08 – Retiro voluntario – Sr. Rafael Eduardo Fabián del Servicio Penitenciario Provincial	591
S.G.G. N° 508 del 01/02/08 – Deja sin efecto designación de personal “sin estabilidad” – Sr. Eduardo Francisco Siuffi	591
M.S.P. N° 509 del 01/02/08 – Prórroga de afectación de personal – Sra. Mariana Antonia Aliberti	591
S.G.G. N° 510 del 01/02/08 – Continuidad de afectación de personal – Sr. Héctor Rodolfo Cano	591

Pág.

M.S.P. N° 514 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Adolfo Benito Escalante	592
M.J.S. y D.H. N° 515 del 01/02/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Carolina Rojo	592

LICITACION PUBLICA

N° 1409 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 04/08	592
--	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 1356 – Consorcio del Barrio Docente – Expte. N° 34-6.862/06 – Dpto. Capital	592
--	-----

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 1415 – José Luis Robledo y Sonia Ema Sánchez – “30 Viviendas Embarcación” – Dpto. San Martín	592
--	-----

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 1410 – Municipalidad de Rosario de la Frontera – Dpto. Rentas	593
--	-----

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 1417 – San Lorenzo – Dpto. Capital – Lugar: Río San Lorenzo – Expte. N° 17.255	593
N° 1412 – Fernanda – Dpto. Cerrillos – Chicoana – Lugar Río Rosario – Expte. N° 14.913	593
N° 1408 – Gastón Enrique – Dpto. Los Andes – Lugar: Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 18.824	594
N° 1407 – Jorge Eduardo – Dpto. Los Andes – Lugar: Salar de Pastos Grandes – Expte. N° 18.693	594

SENTENCIA

N° 1418 – Luis Domingo Aviles – Expte. N° 522/7	594
---	-----

SUCESORIOS

N° 1414 – Molina, Carlos Rene – Expte. N° 006.567/07	595
N° 1413 – Paz, Juan Bautista – Zelaya, Adela Antonia – Expte. N° 1-B-46.248/93	595
N° 1401 – Carranza, Argentina Nastia – Expte. N° 188.270/07	595
N° 1392 – Galván, Marta Alicia – Expte. N° 183.996/07	595
N° 1381 – Domínguez, Carlos Armando – Expte. N° 188.890/07	596
N° 1376 – Flores, Ernesto – Expte. N° 192.729/07	596
N° 1375 – Miranda, Juan Ermitaño – Expte. N° 182.285/07	596

REMATE JUDICIAL

N° 1402 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 76.066/03	596
---	-----

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 1391 – Mansilla, Norma Natividad c/Cussi, Silvano – Expte. N° 44.704/07 597

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

N° 1393 – Empresa de Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. 597

N° 1372 – Fiori Soc. de Resp. Ltda. 597

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 1367 – Citrícola Norsal S.A. 597

N° 1366 – San Carlos S.A. 598

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 1416 – Liga Antaña de Fútbol de Joaquín V. González, para el día 27/02/08 598

N° 1411 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “Los Andes” – San Antonio
de los Cobres, para el día 28/02/08 599**RECAUDACION**

N° 1419 – Del día 06/02/08 599

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 1 de Febrero de 2008

DECRETO N° 511

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. n° 41-46.030/06

VISTO el Decreto n° 853/06 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se aprueba el “Reglamento Orgánico y Funcional del Convenio Policial Argentino” y deroga el Decreto n° 1988/85 P.E.N.; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía de Salta, solicita la adhesión de la Provincia al referido “Reglamento”, con arreglo a lo establecido en el artículo 2°, primer párrafo, del citado Decreto 853/06;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad y conveniencia de continuar integrando el Convenio Policial Argentino, cuya misión fundamental es contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, en el marco del Esfuerzo Nacional de Policía definido por la Ley de Seguridad Interior n° 24.059, a la que la Provincia se encuentra adherida, y que a través del intercambio y cooperación interinstitucional, procura la calidad y optimización

de los servicios y relaciones policiales, basados en los intereses y necesidades de la comunidad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérase la Provincia de Salta al "Reglamento Orgánico y Funcional del Convenio Policial Argentino", aprobado mediante Decreto n° 853/06 del Poder Ejecutivo Nacional, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia Seguridad y Derechos Humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 1 de Febrero de 2008

DECRETO N° 512

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 819/07 - código 237

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversas personas para el pago de tratamientos hemodialíticos crónicos y módulos de diálisis peritoneal continua ambulatoria.

Que se trata de brindar soluciones inmediatas a pacientes dentro de la política sanitaria implementada en el Area de Salud, para una efectiva y eficiente atención del enfermo.

Que la Coordinación del Seguro Provincial de Salud y la Supervisión Registros Contables del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley n° 6780,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Tres con Cuarenta Centavos (\$ 186.593,40) para el págō tratamientos hemodialíticos crónicos y módulos de diálisis peritoneal continua ambulatoria a diversas personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 03, Actividades: 01 y 03, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 1 de Febrero de 2008

DECRETO N° 513

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 798/07 - código 237

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversas personas para el pago de tratamientos hemodialíticos crónicos y módulos de diálisis peritoneal continua ambulatoria.

Que se trata de brindar soluciones inmediatas a pacientes dentro de la política sanitaria implementada en el Area de Salud, para una efectiva y eficiente atención del enfermo.

Que la Coordinación del Seguro Provincial de Salud y la Supervisión Registros Contables del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley n° 6780,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta (\$ 367.330,00) para el pago tratamientos hemodialíticos crónicos y módulos de diálisis peritoneal continua ambulatoria a diversas personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 03, Actividades: 01 y 03, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Quierio - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 494 - 01/02/2008 - Expte. N° 47-11.428/08

Artículo 1° - Designase a la Sra. Verónica Macarena Visuara de Pellegrini, D.N.I. N° 23.953.055, a partir del 10 de Diciembre de 2.007, en el cargo vacante del Escalafón Administrativo - Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Número de Orden 174 de la División Otros Niveles del Departamento Fojas de Servicios de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1.178/96, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 495 - 01/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Bazan Rauzer - D.N.I. N° 16.722.295, en el cargo de Jefe del Programa Registro Técnico N° de Orden de Orden 53 de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al cargo de Director, fuera de escalafón, con vigencia al 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 496 - 01/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Dra. Soraya Fátima Dipp - D.N.I. N° 21.634.817, en el cargo de de Jefe del Programa Jurídico N° de Orden 83, de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al cargo de Director, fuera de escalafón, con vigencia al 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 497 - 01/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Gloria Beatriz Franco DNI N 4.890.417 en cargo político Nivel 1, en la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 10-12-07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 498 - 01/02/2008 - Expte. N° 50-12.457/07

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sub-Oficial Mayor Juan Carlos Aguirre, D.N.I. Nº 14.304.241, Escalafón Penitenciario, Legajo Nº 794, Clase 1961, con destino en Dirección de Administración – Salta, Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 499 – 01/02/2008 – Expte. Nº 50-12.536/07

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Alcalde Héctor Pascual Flores, D.N.I. Nº 14.007.472, Escalafón Profesional y Técnico, Legajo Nº 780, Clase 1960, con destino a la Escuela de Cadetes – Salta, Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 500 – 01/02/2008 – Expte. Nº 50-12.367/07

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario de la Suboficial Mayor del Servicio Penitenciario Provincial, Sra. Ana Isabel Pereyra, C. 1960, D.N.I. Nº 14.213.040, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente

de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 501 – 01/02/2008

Artículo 1º - Designase al Sr. Alfredo Gómez Elías – DNI Nº 28.634.513 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de febrero de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 502 – 01/02/2008

Artículo 1º - Designase al Sr. Blas Rubén Calvente Mazzone – DNI Nº 30.835.091 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de febrero de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 503 – 01/02/2008

Artículo 1º - Designase al Dr. Francisco José Oyarzu – DNI Nº 26.030.720 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 504 - 01/02/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Ruth Jaime-D.N.I. N° 30.232.645 en un cargo de Personal de Servicios dependiente del Departamento Servicios Generales del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 505 - 01/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Alberto Puló Alderete - DNI N° 17.308.783 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 506 - 01/02/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Hugo Roberto Astigueta - DNI N° 7.850.113 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 507 - 01/02/2008 - Expte. N° 50-12.559/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sub-Oficial Principal Rafael Eduardo Fabián, D.N.I. N° 14.302.814, Escalafón Penitenciario, Legajo N° 817, Clase 1961, con destino en Unidad Carcelaria N° 1 - Consejo Correccional - Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 508 - 01/02/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 al Sr. Eduardo Francisco Siuffi - DNI N° 11.539.344 en la Secretaría de Cultura, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 509 - 01/02/2008 - Expte. n° 10.997/07-código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por decreto n° 366/02, prorrogada por sus similares n°s 1516/04, 2052/06 y 1311/07, de la señora Mariuzna Antonia Aliberti, D.N.I. n° 11.944.806, auxiliar administrativa del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 510 - 01/02/2008 - Expediente N° 01-90.639'08

Artículo 1° - Autorízase la continuidad de la afectación a la Cámara de Senadores, del señor Héctor Rodolfo

Cano, D.N.I. Nº 17.197.108, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 514 – 01/02/2008 – Expte. nº 8.136/08-código 127

Artículo 1º - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007, designase al señor Adolfo Benito Escalante, D.N.I. nº 8.612.891, en cargo político nivel 3, en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 515 – 01/02/2008

Artículo 1º - Designase a la Sra. Carolina Rojo – DNI Nº 18.662.971 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 512, 513, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1409

F. Nº 0001-2028

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 04/08 para la compra de Bolsones Alimentarios, Leche Entera en Polvo y Azúcar. Fecha de Apertura: 22/02/08 a horas 10:00. Venta de Pliegos a partir del 08/02/08 y hasta el 21/02/08 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Jennifer Watson
Oficina de Compras

Imp. \$ 50,00

e) 07/02/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 1356

F. Nº 0001-1921

Ref. Expte. Nº 34-6.862/06

El Consorcio del Barrio Docente, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente para abastecimiento del Barrio Docente, sito en las Matrículas Nº 100327 a 100406 del dpto. Capital (Coordenadas Geográficas 24º 48' 5,7" latitud Sur; 65º 25' 3,9" Longitud Oeste), con volumen anual de 65.700 hm3/año, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Asesora Letrada – Programa Jurídico. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de Enero de 2008.

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada – Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 07/02/2008

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 1415

F. v/c Nº 0002-0063

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. José Luis Robledo (D.N.I. Nº 14.154.693) y Sonia Ema Sánchez (D.N.I. Nº 17.531.067), a apersonarse, en un plazo perentorio de Cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano Nº 1.349, Ciudad, Unidos de sus documentos de identidad a fin de hacer valer sus derechos sobre la unidad habitacional identificada como Manzana 23K - Parcéla 1d del Grupo "30 Viviendas en Embarcación - Dpto. Gral. San Martín" que oportunamente les fuera adjudicada, ello

bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Técnica, 05 de Febrero de 2.008. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ing. Rodolfo Gallo Cornejo - Coordinador Técnico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/02/2008

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 1410

F. N° 0001-2029

Ref.: Visto la solicitud realizada por el Dpto. Rentas de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera: 1) Intima con carácter gral. a la totalidad de los contribuyentes morosos de los distintos tributos municipales (Impuesto al Automotor, Impuesto Inmobiliario, Contri-

buciones que inciden sobre los inmuebles - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de Calles -, Contribuciones que inciden sobre la actividad comercial, industrial y de servicio - Tasa de Actividades Varias -, Contribuciones que inciden sobre cementerios, Contribuciones que inciden sobre la construcción de obras privadas - Tasa de Visación de Planos - y Multas en gral. por todo concepto); para regularizar su situación tributaria se fija como domicilio de pago en las cajas de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Rosario de la Frontera sita en calle Gral. Güemes esq. Melchora F. de Cornejo. Desde el día 18 de Febrero de 2.008 en adelante en el horario de 07:30 a 12:30 Hs. 2) Se comunica a todos los contribuyentes morosos que mediante el presente edicto quedan debidamente notificados, produciéndose automáticamente la interrupción de prescripción liberatoria. Se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia por el término de Cinco días. A los 05 de Febrero de 2.008.

Dra. María Isabel Prados

Sec. de Gobierno

Munic. de R° de la Frontera - Salta

Imp. \$ 265,00

e) 07 al 13/02/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1417

F. N° 0001-2041

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que, Juan Domingo Lozano, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de aridos, denominada: San Lorenzo, que tramita mediante Expte. N° 17.255 ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Río San Lorenzo, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar -
94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7263371.5100	3552401.7000
7263340.3700	3552470.3200
7263028.1000	3552340.4000
7263058.0500	3552276.9400

Superficie libre 2has. 4550m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 105,00

e) 07, 15 y 28/02/2003

O.P. N° 1412

F. N° 0001-2052

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que, Alberto Escalante, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de aridos, denominada: Fernanda, que tramita mediante Expte. N° 14.913 ubicada en el Departamento: Cerrillos-Chicoana, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar -
94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7231933.08	3550372.33
7231838.10	3550341.05
7232147.53	3549948.31
7232242.51	3549979.59

Superficie libre 50has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07, 15 y 28/02/2008

O.P. N° 1408 F. N° 0001-2025

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.824, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Gastón Enrique, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

X	Y
7207289.71	3396950.52
7207298.43	3397663.94
7206923.60	3397663.94
7206923.60	3398454.95
7205885.50	3398454.95
7205887.17	3398321.79
7206195.77	3398304.10
7206195.77	3398304.10
7206866.22	3398259.97
7206781.87	3396984.09

P.M.D.: X= 7207001.70 Y= 3397348.10

Cerrando la superficie en 55Has. 86a. 09ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07, 15 y 28/02/2008

O.P. N° 1407 F. N° 0001-2025

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y

66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.693, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes la mina se denominará: Jorge Eduardo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

X	Y
3424847.50	7291713.60
3431378.10	7291713.60
3431378.10	7285736.22
3431337.91	7285736.22
3431337.91	7286286.22
3430737.91	7286286.22
3430737.91	7285286.22
3431378.10	7285286.22
3431378.10	7284157.50
3428513.00	7284157.50
3427789.11	7287854.85
3428405.07	7287965.33
3428911.08	7290079.88
3428445.73	7291294.78
3427253.17	7290870.00
3427634.74	7288872.00
3427354.07	7288792.71
3426371.95	7288604.40
3426484.95	7288015.14
3425994.16	7287921.03
3426220.01	7286743.13
3426375.09	7285957.29
3425893.25	7285864.89
3426227.54	7284157.50
3424847.50	7284157.50

P.M.D.: X= 7.287.451.0000 Y= 3.428.056.2000

Cerrando la superficie registrada 3.637 has. 29 a 83 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07, 15 y 28/02/2008

SENTENCIA

O.P. N° 1418 R. s/c N° 0221

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Luis Domingo Aviles, (a) "Toro", argentino, soltero (concubinatio), nacido 01 de Julio de 1968 en Gral. Güemes Pcia. de Salta, hijo de José Ezequiel Avilez (v) y de Simona Molina (f), D.N.I.

N° 20.128.968, peón rural, con instrucción primaria incompleta, domiciliado en B° San Antonio, calle San Luis S/N de la ciudad de General Güemes, y de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Dos Años de Prisión y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Hurto de Ganado Menor (Arts. 167 ter, 1er párrafo, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.)... II.- Revocando la Condicionalidad de la Pena de Dos Años y Dos Meses de Prisión por los delitos de Hurto Simple y Hurto de Ganado Mayor, impuesta en fecha 23 de Abril de 2003 por la Cámara del Crimen N° 1 en Causa Expte. N° 17.332/02, conforme lo dispuesto por el Art. 27 del C. Penal y Unificando con la presente en la Pena Unica de Cuatro Años y Dos Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas (12, 19 y 29 inc. 3° del C.P.)... V.- Cópiese, Oficiese y Protocolícese. Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El Catorce de Junio del Año Dos Mil Doce. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 07/02/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 1414 F. N° 0001-2037

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: Molina, Carlos Rene S/Sucesorio Expte. N° 006.567/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Agosto de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 11/02/2008

O.P. N° 1413 R. s/c N° 0220

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria a

cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos: "Paz, Juan Bautista – Zelaya, Adela Antonia – Sucesorio" Expte. N° 1-B-46.248/93, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 26 de Diciembre de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/02/2008

O.P. N° 1401 F. N° 0001-2019

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Carranza, Argentina Nastia - Sucesorio", Expte. N° 188.270/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 12 de Diciembre de 2.007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/02/2008

O.P. N° 1392 F. N° 0001-2004

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Galván, Marta Alicia - Sucesorio"; Expte. N° 183.996/07, Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/02/2008

O.P. N° 1381 F. N° 0001-1987

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Domínguez, Carlos Armando - s/ Sucesorio", Expte. N° 188.890/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/02/2008

O.P. N° 1376 F. N° 0001-1981

El Dr. Sergio Miguel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en autos caratulados "Flores, Ernesto – Sucesorio – Expte. N° 192.729/07" Cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los Diarios, Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dr. Sergio Miguel David, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/02/2008

O.P. N° 1375 F. N° 0001-1978

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Miranda, Juan Ermitaño por Sucesorio", Expte. N° 182.285/07, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo aperi-

bimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 18 de Diciembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/02/2008

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 1402 F. N° 0001-2021

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una Casa en Calle Mendoza N° 233 y Otra en Avda. "A" N° 1363 - B° Santa Ana I - Salta

El día 8 de Febrero de 2008 a hs. 18.00 en calle España 955 - Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3° Nom. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en el juicio que se le sigue a: "Corrales, Martha Clide - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 76.066/03, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1°) Con la base de \$ 24.358,23.- el Catastro N° 27516 - La vivienda se encuentra ubicada en calle Mendoza N° 233 - Salta. Consta de un garage, un living comedor, 3 dormitorios, 2 baños de 1°, una cocina y un comedor de diario, un patio central con lavadero y asador. Estado de Ocupación: ocupado por Cristian Guzmán en calidad de mero ocupante. Servicios: cuenta con agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas. 2°) Con la Base de \$ 5.835,15.- el Catastro N° 86033. La vivienda se encuentra ubicada en calle Ricardo Balbín N° 1363 (actualmente Av. A N° 1363) - B° Santa Ana I - Salta. Consta de 2 dormitorios, un baño de 1°, una cocina comedor, un patio con jardín, el piso de mosaico y el techo de teja tejuelas. Se halla en regular estado de conservación. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Cristian Guzmán con la Sra. Martha Corrales en calidad de propietarios. Servicios: cuenta con agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario". Informes: Martillero Francisco Solá - Pedernera N° 284 - Tel. (0387) 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 117,00 e) 06 al 08/02/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 1391

F. N° 0001-2003

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Mansilla, Norma Natividad c/Cussi,

Silvano s/Usucapión" Expte. N° 44.704/07, cita al Sr. Silvano Cussi a estar a derecho en el plazo de diez (10) días a cuyo vencimiento se nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio y continúe la tramitación de estos autos. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Febrero de 2.008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 08/02/2008

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 1393

F. N° 0001-2005

El Sr. Ricardo Antonio Dávalos Saravia, D.N.I. 13.701.758, con domicilio en calle La Florida 363 de la ciudad de Salta, y la firma Empresa de Entretenimientos y Juegos de Azar S.A., con domicilio en calle Alvarado 651 de la ciudad de Salta, han celebrado en fecha 04.02.2008 un compromiso de compraventa del fondo de comercio perteneciente al primero, consistente en una agencia de tragamonedas que opera bajo la licencia n° 038, mediante la cual explota las salas de máquinas tragamonedas sitas en calles La Florida 363 de la ciudad de Salta (Luxor), Avda. Reyes Católicos esq. Los Robles, B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta (Reno), Pellegrini 591 de la ciudad de Salta (Flamingo), y Mitre 79 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta.

A los fines de las oposiciones y verificaciones crediticias previstas por la Ley 11.867 se ha designado al Escribano Mariano Coll Mónico, con domicilio en 20 de Febrero 353 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/02/2008

O.P. N° 1372

F. N° 0001-1976

Fiori Soc. de Resp. Ltda.

A los fines legales se informa que Oreste Enrique Fiori, con domicilio en Los Pacaras 440 B° Tres Cerritos, Salta, transfiere los activos y pasivos al 31 de Diciembre de 2007 que integran el fondo de comercio de su propiedad unipersonal, dedicado al rubro de compra-

venta de elementos de ferretería (Pinturas y Seguridad Industrial), ubicado en Catamarca N° 431, Salta, como aporte para la constitución de "FIORJ Sociedad de Responsabilidad Limitada" que integrará con sus hijos Diego Javier Fiori y Gustavo Luciano Fiori, con el mismo domicilio comercial antes indicado.

Oposiciones por el plazo de ley en Zuviría 868, Salta, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke.

Este aviso se deberá publicar por 5 (cinco) días en: Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario El Tribuno.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 08/02/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1367

F. N° 0001-1965

Citrícola Norsal S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de Citrícola Norsal S.A. para el día Jueves veintiuno de Febrero del año dos mil ocho en la sede societaria de la empresa sita en Jujuy esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Elección de Director Titular por el término de tres ejercicios.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencias a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Marcelo Alejandro Romero
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/02/2008

O.P. N° 1366 F. N° 0001-1964

San Carlos S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas de San Carlos S.A. para el día Jueves veintiuno de Febrero del año dos mil ocho en la sed societaria de la empresa sita en Jujuy esq. Camila Quintana a las nueve horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
- 4.- Remuneración del Directorio.
- 5.- Elección de Presidente y Vicepresidente por el término de tres ejercicios.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para su registro en el libro de asistencias a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

No habiendo más puntos que tratar siendo las diez horas se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando de conformidad la Autoridad presente.

Maria Noel Blousson
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/02/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1416 F. N° 0001-2040

Liga Antaña de Fútbol
- Joaquín V. González - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto en vigencia la Liga Antaña de Fútbol, convoca a sus clubes afiliados a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 27 de Febrero del 2.008 en la Sede de la Institución, Mariano Moreno N° 221 de la ciudad de Joaquín V. González, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de la comisión de Poderes, integrada por dos miembros.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y resultado del estado Económico y del informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Elección de Presidente.
- 5.- Elección de Vicepresidente 1° y 2°.
- 6.- Elección de Secretario General.
- 7.- Elección de Tesorero y Pro-tesorero.

8.- Elección Organo de Fiscalización, dos titulares, dos suplentes.

9.- Elección Tribunal de Penas.

10.- Elección Comisión Neutral de Arbitros.

11.- Consideración y Resolución de Sanciones.

Artículo 17: La asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los clubes afiliados de la Liga Antaña de Fútbol, una hora después de la fijada en la convocatoria a Asamblea, tendrá quórum con los delegados presentes.

Juan Carlos Medina
Secretario
Mario Omar Navarro
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 07/02/2008

O.P. N° 1411

F. N° 0001-2030

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
"Los Andes" – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Los Andes", convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero del 2008 a horas 10.30 en su sede social ubicada en calle Brigido Zabaleta s/n en San Antonio de los Cobres Provincia de Salta – Dpto. Los Andes, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ingresos y Egresos e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 31/12/06 y al 31/12/07.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

El sistema de Elección de autoridades será: a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 18/02/2008 hasta horas 18.00 a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo con siete (7) días hábiles de anticipación al acto Eleccionario. b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea. c) El voto será secreto y personal. d) La Elección será por el sistema de lista completa. e) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y esta deberá ser firmada por el apoderado.

El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente una hora después con los socios presentes.

Marcial Torres
Secretario
Fiavio J. Cruz
Presidente

Imp. \$ 19,00

e) 07/02/2008

RECAUDACION

O.P. N° 1419

Saldo anterior	\$ 42.171,20
Recaudación del día 06/02/08	\$ 1.161,40
TOTAL	\$ 43.332,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar